

## *Poder Judicial San Luis*

EXP 325319/18 "NIGRA MARINA ELIZABETH Y OTRA C/ HEREDEROS DE DIAZ FABRICIO Y HEREDEROS DE ALANIZ APOLINO S / POSESION VEINTEAÑAL "ORALIDAD-INICIAL""

### EDICTO.

El Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la III Circunscripción Judicial, sito en Concarán, SL, a cargo de la Dra. María Claudia Uccello de Melino, Secretaria de la Autorizante, en autos "NIGRA MARINA ELIZABETH Y OTRA C/ HEREDEROS DE DIAZ FABRICIO Y HEREDEROS DE ALANIZ APOLINO S/ POSESION VEINTEAÑAL "ORALIDAD-INICIAL" EXP. 325319/18, cita y emplaza por 15 días a APOLINARIO ALANIZ Y FABRICIANO DIAZ y/o sus herederos o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles del juicio, ubicados en Ruta Provincial N° 8, El Salado, Pdo. Renca, Dpto. Chacabuco, Pcia. de SL, designados como: **PARCELA 3** Plano 4/43/17. Linderos: Norte: Arroyo La Cocha; Este: Apolinario Alaniz (Pad. 377 Rec. Tilisarao); Sur: Leontes Pallero (Pad. 1204 Rec. Tilisarao); y Oeste: Nigra Eduardo José y Arce Mirta Ester (Pad. 102 Rec. Tilisarao); Sup.: 99 Has. 0042,07 m2. Carece de Inscripción de Dominio. Pad. afectado: 377 Rec. Tilisarao; **PARCELA 4** Plano 4/45/17. Linderos: Norte: Suc. Fabriciano Diaz (Pad. 196 Rec. Guzman); Este: Suc. Eustaquio Diaz (Pad. 200 Rec. Guzmán); Sur: Arroyo La Cocha; Oeste: Luis Ramón Vega (Pad. 1099 Rec. Guzmán) y Noroeste: Ruta Provincial N° 8 (tierra). Sup.: 11 Has. 7566,46 m2. Carece de insc. de dominio. Pad. afectado: 196 de la Rec. Guzmán. Bajo apercebimiento de ley.

Concarán, SL, 30 de septiembre de 2019.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Vilma Simioli, secretaria, en sistema de gestión informático Iurix, no siendo necesaria la firma ológrafa.